



## Metas, Prioridades y Objetivos Estratégicos para el 2026

Según lo aprobó la Junta Directiva el 5 de septiembre del 2025

**Visión:** Disability Rights Florida visualiza un mundo inclusivo que ofrece igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en el que participan libremente en la sociedad con equidad, dignidad y respeto.

**Misión:** Disability Rights Florida defiende, educa, investiga y litiga para proteger y promover los derechos, la dignidad, la igualdad de oportunidades, la autodeterminación y las opciones de todas las personas con discapacidad.

### Igualdad de Oportunidades e Inclusión en la Comunidad

Objetivo 1: Desafiar los Obstáculos a la Igualdad de Oportunidades y la Inclusión en la Comunidad

Declaración de Visión	Temas de Interés
<ul style="list-style-type: none"><li>• Los estudiantes con discapacidades, incluyendo a los niños muy pequeños, recibirán una Educación Pública Gratuita y Adecuada en el entorno menos restrictivo y servicios adecuados de intervención temprana.</li><li>• Las personas con discapacidades que quieran trabajar tendrán la oportunidad de participar en un empleo integrado competitivo a través de la formación vocacional, el acceso a la tecnología de asistencia y a adaptaciones razonables por parte de los patronos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Educación</li><li>▪ Formación vocacional</li><li>▪ Obstáculos relacionados con el trabajo</li><li>▪ Vivienda</li></ul>

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Las personas con discapacidades tendrán acceso a viviendas o apartamentos asequibles, accesibles e integrados donde elijan vivir.</li></ul> |  |
|---|--|

## Prioridades

- 1.1 **Educación pública gratuita y apropiada.** Intervenir en nombre de los estudiantes con discapacidades para asegurar que reciben Educación Pública Gratuita y Apropiada [*Free Appropriate Public Education (FAPE)*] en el entorno menos restrictivo, y servicios apropiados de intervención temprana.
- 1.2 **Disciplina y restricción indebidas en la educación pública.** Intervenir en nombre de los estudiantes con discapacidades que son indebidamente disciplinados, restringidos, aislados, suspendidos, expulsados, arrestados o internados involuntariamente bajo la Ley Baker.
- 1.3 **Formación vocacional y barreras relacionadas con el trabajo.** Intervenir en favor de las personas con discapacidades, incluyendo a los estudiantes con discapacidades en edad de transición, que se enfrentan a obstáculos para obtener servicios de formación vocacional adecuados, a obstáculos para obtener adaptaciones razonables de los patronos y a otros obstáculos relacionados con el trabajo.
- 1.4 **Vivienda justa y adaptaciones relacionadas con la vivienda.** Intervenir en nombre de las personas con discapacidades que se enfrentan a obstáculos para acceder a una vivienda justa y a adaptaciones relacionadas con la vivienda.
- 1.5 **Financiación para vivienda.** Abogar por una mayor financiación para vivienda segura, accesible, integrada y asequible para personas con discapacidades.
- 1.6 **Educación sobre los derechos para familias y profesionales.** Brindar educación sobre la Ley de Educación para Personas con Discapacidades [*Individuals with Disabilities Education Act (IDEA)*], la Ley de Estadounidenses con Discapacidades [*Americans with Disabilities Act (ADA)*] y la Ley de Rehabilitación para las familias, el personal de los distritos escolares y el personal de la División de Rehabilitación Vocacional y la División de Servicios para Ciegos.

## **Objetivos Estratégicos**

- Aumentar la divulgación de los asuntos relacionados con la FAPE entre los estudiantes con discapacidades de poblaciones desatendidas. [1.1.1]
- Interceder por los jóvenes delincuentes con discapacidades confinados en centros correccionales de Florida que tenían, o necesitan, un plan de educación individualizado antes o durante su encarcelamiento para asegurar que reciben FAPE en el entorno menos restrictivo. [1.1.2]
- Aumentar el acceso a los servicios de formación vocacional para las personas con discapacidades de las poblaciones desatendidas . [1.3.1]

# Autodeterminación y Transición a la Independencia/Vida en la Comunidad

Objetivo 2: Apoyar el Derecho a la Autodeterminación y a la Transición a la Independencia/Vida en Comunidad

Declaración de Visión	Temas de Interés
<ul style="list-style-type: none"><li>• Los estudiantes con discapacidades se gradúan de la escuela preparados para la vida de adultos en la comunidad.</li><li>• Las personas con discapacidades no están sujetas a tutelas innecesarias.</li><li>• Las personas con discapacidades que viven en instituciones reciben los servicios necesarios para la transición de la institución a la comunidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Transición a la edad adulta</li><li>▪ Apoyo para la toma de decisiones.</li><li>▪ Autodeterminación</li><li>▪ Transición de las instituciones a la comunidad</li></ul>

## Prioridades

- 2.1 **Transición a la edad adulta.** Interceder por los estudiantes con discapacidades para que obtengan servicios de transición apropiados de su distrito escolar y asegurar adaptaciones razonables en entornos postsecundarios.
- 2.2 **Toma de decisiones con apoyo.** Abogar por un mayor uso de la Toma de Decisiones con Apoyo (SDM) y otras alternativas a la tutela y brindar educación sobre el uso de la SDM como alternativa a la tutela.
- 2.3 **Educación sobre la Autodeterminación y la Transición a la Independencia.** Brindar educación sobre la autodeterminación y el proceso de transición a la independencia a las familias, al personal de los distritos escolares y a los centros de educación postsecundaria, y al personal de la División de Rehabilitación Vocacional y la División de Servicios para Ciegos.
- 2.4 **Transición de las Instituciones a la Comunidad.** Abogar por la transición de las personas con discapacidades de las instituciones a la comunidad.

## Objetivo estratégico

- Aumentar la divulgación y la educación sobre el proceso de transición a la independencia entre los estudiantes con discapacidades en edad de transición y las familias de poblaciones desatendidas . [2.1.1]

# Acceso al Apoyo y a los Servicios en la Comunidad

## Objetivo 3: Mejorar el Acceso al Apoyo y a los Servicios en la Comunidad

Declaración de Visión	Temas de Interés
<ul style="list-style-type: none"><li>• Las personas con discapacidades tendrán acceso a servicios comunitarios adecuados que les permitan vivir en la comunidad con los apoyos y servicios necesarios que ellos escojan.</li><li>• Las personas con discapacidades, incluyendo a las personas con necesidades médicas o conductuales complejas, podrán evitar la institucionalización mediante el acceso a los servicios y al apoyo que necesiten para que puedan seguir viviendo en la comunidad y de la forma más independiente posible.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Servicios comunitarios</li><li>▪ Asistencia sanitaria médicamente necesaria</li><li>▪ Servicios de cuidados a largo plazo</li><li>▪ Servicios de salud mental</li></ul>

### Prioridades

- 3.1 **Asistencia sanitaria y servicios en la comunidad.** Intervenir en nombre de las personas con discapacidades para que tengan acceso a la asistencia sanitaria médicamente necesaria y a otros servicios adecuados en la comunidad.
- 3.2 **Financiación de los servicios en la comunidad.** Abogar por una mayor financiación de los servicios en la comunidad con el fin de apoyar a las personas con discapacidades que viven en esa comunidad.
- 3.3 **Alternativas a la institucionalización.** Abogar por políticas estatales y del condado que ofrezcan alternativas a la institucionalización.
- 3.4 **Educación sobre la disponibilidad de apoyo en la comunidad.** Educar a las personas que formulan las políticas sobre el impacto de la legislación, las normas o las políticas propuestas que reducirían la disponibilidad de los servicios de apoyo en la comunidad y aumentarían el riesgo de institucionalización de las personas con discapacidades.
- 3.5 **Abogar por servicios accesibles para sobrevivientes de violencia sexual y doméstica.** Abogar por programas y políticas que aborden las

necesidades de los sobrevivientes con discapacidades a nivel individual y sistémico.

### **Objetivo estratégico**

Ampliar los servicios basados en la comunidad para personas con un diagnóstico dual de IDD [Intellectual and developmental disability (Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo)] y enfermedades mentales, dando prioridad a nuestra defensa individual de aquellos clientes con comportamientos intensos, recluidos innecesariamente en instituciones.  
[3.2.1]

# Acceso a Programas/Servicios Públicos

## Objetivo 4: Mejorar el Acceso a los Programas/Servicios Públicos

Declaraciones de Visión	Temas de Interés
<ul style="list-style-type: none"><li>• Las personas con discapacidades tendrán un acceso equitativo a las adaptaciones y a los servicios públicos, incluyendo a los proveedores de salud y a los servicios médicos.</li><li>• Las personas con discapacidades podrán participar plenamente en el proceso electoral.</li><li>• Las personas con discapacidades tendrán acceso pleno y equitativo a los sistemas de transporte público y privado.</li><li>• Las personas con discapacidades tendrán acceso a los edificios, programas y servicios gubernamentales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Adaptaciones públicas</li><li>▪ Servicios gubernamentales, incluyendo los servicios de emergencia/refugios</li><li>▪ Voto</li><li>▪ Transporte</li></ul>

### Prioridades

- 4.1 **Adaptaciones y servicios públicos accesibles.** Intervenir en nombre de las personas con discapacidades para que tengan acceso a las adaptaciones y a los servicios públicos, incluyendo a los proveedores de salud y a los servicios médicos.
- 4.2 **Servicios/programas gubernamentales accesibles.** Intervenir en nombre de las personas con discapacidades para que tengan acceso a los servicios y a los programas gubernamentales.
- 4.3 **Servicios accesibles de planificación y recuperación en caso de catástrofe.** Intervenir en nombre de las personas con discapacidades para que tengan acceso a los servicios de planificación y recuperación en caso de catástrofe que sean adecuados, accesibles y equivalentes a los servicios que reciben los demás.
- 4.4 **Voto accesible.** Abogar por un incremento en la accesibilidad al voto y a los puestos de votación para las personas con discapacidades.
- 4.5 **Transporte público y privado accesible.** Abogar para que las personas con discapacidades tengan pleno acceso a sistemas de transporte público y privado seguros, fiables y accesibles, compatible con las leyes y políticas federales y estatales de antidiscriminación.

- 4.6 **Servicios accesibles para supervivientes de violencia sexual y doméstica.** Interceder por los sobrevivientes con discapacidad para garantizar un acceso accesible, inclusivo y equitativo a los servicios y apoyos del conjunto de servicios para violencia sexual y doméstica.

### **Objetivo Estratégico**

- Identificar las barreras de accesibilidad al sitio web para los votantes con discapacidades y abogar ante los Supervisores de Elecciones locales para eliminar dichas barreras. [4.4.1]

# Abuso, Negligencia y Transgresión de Derechos

Objetivo 5: Proteger a las Personas con Discapacidades en la Comunidad, Instituciones y otros Centros contra Abusos, Negligencia y Trasgresiones de sus Derechos.

<b>Declaraciones de Visión</b>	<b>Temas de Interés</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Las personas con discapacidades que viven o que reciben servicios/apoyo u otro tipo de tratamiento en instituciones o centros están protegidas contra los abusos, la negligencia o las trasgresiones de sus derechos.</li><li>• Las personas con discapacidades que viven en instituciones o centros reciben educación sobre sus derechos y autodefensa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Las personas con discapacidades que viven en instituciones o centros, incluyendo:  Hogares comunitarios; ICF/DD <i>Intermediate Care Facility for the Developmentally Disabled</i> (Centros de Cuidados Intermedios para Personas con Discapacidades del Desarrollo)]; centros de vida asistida; centros estatales de tratamiento de salud mental; centros receptores de la Ley Baker; prisiones, cárceles y centros de justicia juvenil; centros especializados en el cuidado de personas con Lesiones Cerebrales Traumáticas y Adquiridas; PRTF [<i>Psychiatric Residential Treatment Facility</i> (Centro Residencial de Tratamiento Psiquiátrico)] y RTF [<i>Residential Treatment Facilities</i> (Centro Residencial de Tratamiento)]; hogares sustitutos colectivos; y otros centros de vida comunitaria.</li></ul>

## Prioridades

### 5.1 Abuso/negligencia o trasgresión de derechos (reclamaciones).

Investigar las denuncias de abusos/negligencia o trasgresiones de los derechos de las personas con discapacidades que viven en instituciones o centros o que reciben servicios/apoyo u otro tipo de tratamiento de los mismos.

### 5.2 Abuso/negligencia o trasgresión de derechos (supervisión). Prevenir los abusos, la negligencia o las trasgresiones de los derechos de las personas con discapacidades mediante la supervisión periódica de las instituciones o centros.

- 5.3 **Abuso/negligencia o trasgresión de derechos (admisión en instituciones).** Mantener sistemas de admisión específicos para las instituciones.
- 5.4 **Educación sobre abusos/negligencia o trasgresión de derechos.** Realizar actividades de educación, capacitación y divulgación dirigidas a las personas con discapacidades que viven en instituciones o centros para educarlas sobre sus derechos y su autodefensa.

## Conciencia Pública y Cambio en las Políticas

Objetivo 6: Crear Conciencia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades y Educar a las Personas Responsables de Formular Políticas

Declaraciones de Visión	Temas de Interés
<ul style="list-style-type: none"><li>• Las personas con discapacidades, especialmente las que pertenecen a poblaciones desatendidas, entenderán las leyes que protegen sus derechos.</li><li>• Las personas con discapacidades tendrán un entendimiento cabal de los servicios que presta DRF para garantizar sus derechos.</li><li>• Las personas con discapacidades mejorarán sus habilidades de autodefensa mediante el acceso a la capacitación y a los materiales de defensa de DRF.</li><li>• Las personas con discapacidades participarán en la defensa y elaboración de políticas para abordar los principales problemas sistémicos que afectan directamente a la vida de las personas con discapacidades.</li><li>• Las personas responsables de formular políticas y terceros interesados entienden las leyes que protegen los derechos de las personas con discapacidades.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Conciencia sobre Derechos</li><li>▪ Papel de DRF para garantizar los derechos de las personas con discapacidades</li><li>▪ Autodefensa</li><li>▪ Educación de las personas responsables de formular políticas</li></ul>

### Prioridades

- 6.1 **Divulgación/educación sobre derechos.** Ampliar la divulgación y la educación, especialmente entre las poblaciones desatendidas, para aumentar el entendimiento de los derechos de las personas con discapacidades.
- 6.2 **Conciencia Pública sobre los servicios de DRF.** Aumentar la conciencia pública, especialmente entre las poblaciones desatendidas, sobre los servicios de DRF y las gestiones de defensa.
- 6.3 **Información y remisión.** Educar a las personas con discapacidades sobre la disponibilidad de recursos en la comunidad brindando información y remisión a través del proceso de admisión de DRF.

- 6.4 **Autodefensa.** Educar a las personas con discapacidades sobre las técnicas eficaces de autodefensa.
- 6.5 **Asuntos en evolución.** Desarrollar un programa de políticas públicas para responder a asuntos críticos y en evolución usando los aportes y la participación de las personas con discapacidades y de terceros interesados.
- 6.6 **Educación de las personas responsables de formular políticas sobre los derechos.** Educar a las personas responsables de formular políticas, a las organizaciones y a los defensores, sobre las leyes y los reglamentos que afectan a los derechos de las personas con discapacidades.
- 6.7 **Educación sobre derechos y servicios para sobrevivientes de violencia sexual y doméstica.** Brindar educación sobre los derechos y la autonomía de los sobrevivientes y sobre los servicios disponibles para ellos.

## **Objetivos Estratégicos**

- Incrementar el uso de los servicios de DRF de las personas con discapacidades en poblaciones desatendidas, especialmente de las personas en zonas rurales. [6.1.1]
- Aumentar la promoción de los materiales de autodefensa de DRF entre las poblaciones desatendidas. [6.4.1]
- Aumentar el número de anuncios de defensa relacionados con la salud mental y la discapacidad en los recursos digitales y de marketing de DRF en todas las áreas deseadas. [6.1.2 & 6.6.1]
- Aumentar la divulgación y la educación sobre los derechos y servicios disponibles para los sobrevivientes de violencia sexual y doméstica con discapacidades. [6.7.1]